



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

Lota, 17 de Agosto del 2023.-

DECRETO N° 3084 ©.-

Vistos:

- a) Autorización de Sr. Alcalde a correo de fecha 16.08.2023 de Jaqueline Pavés para modificación de feriado por uso de licencia médica;
- b) Licencia Médica N° 88905749-1 emitida con fecha 13.07.2023 a la funcionaria Sra. JAQUELINE PAVEZ QUEZADA extendiéndose reposo desde el 12 al 26.07.2023;
- c) Dto. Alcaldicio N° 2374 © 14.06.2023 que autoriza feriado legal de 10 días al (a) funcionario (a) don (a) JAQUELINE PAVEZ QUEZADA, Técnico, grado 12° EMR., por el periodo comprendido entre el 03 al 14.07.2023;
- d) Certificado de Registro SIAPER folio N° 15361555 de fecha 17.07.2023;
- e) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- f) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1. Que, el (a) funcionario (a) don (a) JACQUELINE PAVEZ QUEZADA le fue emitida licencia médica desde el 12 al 26.07.2023,
2. Qué, situación fue evaluada por el Sr. Alcalde, de acuerdo a Jurisprudencia de Contraloría;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **Modificase** el feriado legal de 10 días hábiles del (a) funcionario (a) don (a) **JAQUELINE PAVEZ QUEZADA**, Técnico, grado 12° EMR en razón a licencia médica señalada en letra b) de los vistos y modifica la fecha de termino de su feriado legal correspondiente a 10 días, donde alcanza a uso del Feriado desde el día 03 al 11 de julio 2023 (7 días hábiles); reincorporándose a sus funciones el día 27 de julio 2023 fecha en que termina su licencia médica.
- 2.- Dejase establecido que el (a) funcionario (a) doña JAQUELINE PAVEZ QUEZADA, le quedan disponibles 3 días hábiles de feriado anualidad 2023, para la oportunidad que decida solicitar su uso dentro del año 2023.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE

RPVB/JAUS/amp.-

Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal -
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo